



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 531-2017-MPH/OAF-U-RRHH

Ayacucho 28 AGO. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 20401 de fecha 16 de agosto del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento de Licencia por fallecimiento de su señor padre **EDILBERTO FERNANDEZ FLORES** del servidor **FERNANDEZ OCHANTE ERNESTO**, e informe técnico N° 461-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrita en la parte expositiva precedente, del servidor **FERNANDEZ OCHANTE ERNESTO**, trabajador de la Sub Gerencia de Serenazgo, solicita licencia por el periodo de 05 días hábiles, a partir del 16/08/2017 al 20/08/2017, por el fallecimiento de su señor padre que en vida fuera el señor **EDILBERTO FERNANDEZ FLORES**, quien dejo de existir el día 16 de agosto del año en curso a horas 4:00 en su domicilio ubicado en Santa Ana del Distrito de Ayacucho, así como se acredita con la fotocopia del acta de fallecimiento.

Que, la licencia por motivos de fallecimiento de un familiar, se halla en armonía a lo dispuesto en el inc. a) del Art.110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, del D. Leg. 276, así como del manual normativo de personal N° 003-93-DNP “Licencia y permisos”, verificada con el informe técnico N° 461-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable del área de Bienestar Social de la Entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo.

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la Licencia por fallecimiento de su señor padre que en vida fuera el señor **EDILBERTO FERNANDEZ FLORES**, a favor del servidor **FERNANDEZ OCHANTE ERNESTO**, por el periodo de 05 días hábiles a partir del 16/08/2017 al 20/08/2017, conforme a las razones expuestas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Econ. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho. 28 AGO. 2017

Oficio Circ. N° 2578-2017-UD-SE-MPH
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RESOL. 531-2017-MPH/DAE-4-PRUH
de fecha: 28 AGO. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 28 AGO 2017

Reg. N° Folio: 4

Hora: Firma: